



Estando a punto de transcurrir el periodo de mandato de la Junta Directiva de esta Demarcación Territorial del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 54 en relación al 42 de sus vigentes Estatutos (Orden de Junio de 2013, BOJA de 24 de Julio), se procede a convocar ELECCIONES para la renovación total de los cargos, por acuerdo de esta Junta adoptado el pasado viernes día 10 de mayo y cuyo plazo de presentación de candidaturas se iniciará mañana día 14 de mayo y finalizará el día 28 de mayo de 2019.

Las votaciones, que también podrán efectuarse por correo postal, se llevarán a cabo el próximo día 26 de JUNIO en horario de 10 de la mañana a 6 de la tarde ininterrumpidamente.

Tendrán derecho a ser elegidos todos los colegiados al corriente de sus obligaciones colegiales, excepto que estén afectados por algunas de las limitaciones establecidas en los Estatutos y que cumplan los requisitos específicos del artículo 43, entre ellos que deberán tener al menos un año de antigüedad como colegiado. Asimismo, no podrán incurrir en ninguna causa de inelegibilidad, de acuerdo con el artículo 44.

Las candidaturas deberán presentarse en la sede de la Demarcación (calle Panaderos, 8, 1º), debidamente firmadas por todos los candidatos y con expresión de su lugar de residencia (declaración jurada o certificado) o bien telemáticamente (cuando se disponga de las firmas electrónicas correspondientes).

En el caso de una sola candidatura a las elecciones, se someterá igualmente a votación.

Las candidaturas deberán formarse siguiendo el sistema de lista cerrada procurándose la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en las candidaturas a tenor de lo estipulado en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; deberán indicar el cargo al cual opta cada candidato, los cuales deberán firmar su aceptación de formar parte de la misma.

Sólo podrán concurrir a las elecciones candidaturas completas, en las que consten todos los miembros de la Junta Directiva a elegir: presidencia, vicepresidencias (máximo de 3), secretaría general, tesorería y un número de vocalías hasta un máximo de seis.

La Junta Directiva queda en funciones desde que se convocan estas elecciones y hasta su celebración, formando parte de ella en funciones aquellas personas que no vayan a formar parte de una candidatura.

La información se publicará igualmente en la página web www.aprensamalaga.com

[Estatutos colegiales y en el Reglamento Electoral](#) vigentes.

Calendario electoral:

- 14-28 mayo 2019. Presentación de candidaturas
- 15 mayo 2019. Inicio del periodo de exposición del censo de personas colegiadas y comienzo del plazo de reclamaciones. El censo quedará expuesto en la sede conjunta de la Asociación y

la demarcación (calle Panaderos, 8, 1º). Una vez publicado se podrán presentar por escrito reclamaciones contra la inclusión o exclusión y los datos que se recogen en el mismo.

- 22 mayo 2019. Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo
- 27 mayo 2019: Fin del periodo de respuesta a reclamaciones al censo
- 3 junio 2019: Proclamación de candidaturas. En caso de proclamarse válida una sola candidatura, el proceso electoral se llevará a cabo igualmente. A partir de este día se podrá emitir el voto por correo.
- 26 junio 2019: Celebración de elecciones.

Horario de votaciones: desde las 10.00 horas hasta las 18.00 horas, ininterrumpidamente.

Lugar: sede conjunta de la Asociación de la Prensa de Málaga y la demarcación territorial del Colegio: calle Panaderos, 8, 1º

- 27 junio 2019. Publicación del resultado electoral en el tablón de anuncios y en la web de la demarcación www.aprensamalaga.com